



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-01086903- -UNC-ME#FA

VISTO

La propuesta de Seminarios Intensivos de Verano 2023 con modalidad presencial y mixta de la Secretaría de Extensión de la Facultad de Artes para ser ofrecido a la comunidad universitaria y extrauniversitaria propuesta por la Secretaria de Extensión María Alicia Cáceres, y

CONSIDERANDO:

Que dicha propuesta ha sido desarrollada continua y satisfactoriamente desde el año 2006.

Que los Cursos y Talleres de Extensión anuales y cuatrimestrales realizaron su dictado de manera presencial y virtual, durante el año 2022.

Que se propone continuar bajo modalidad presencial y virtual de acuerdo a la especificidad de cada propuesta, estableciendo la duración de los seminarios intensivos en tres días consecutivos.

Que rigen en materia de recaudación, ejecución y posterior rendición Ley 24.156 de Administración Financiera, Ord. HCS 4/1995 y los sistemas informáticos SANAVIRON y PILAGA.

Que es necesario producir una actualización de los montos a cobrar.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Aprobar la realización de los "Seminarios Intensivos de Verano 2023 con modalidad presencial" de la Secretaría de Extensión de la Facultad de Artes a desarrollarse del 22 al 24 de febrero de 2023, y establecer los siguientes valores, en una cuota con vencimiento al 21 de febrero de 2023 inclusive:

ARTÍCULO 2°: Aprobar la realización de los "Seminarios Intensivos de Verano 2023 con modalidad virtual" de la Secretaría de Extensión de la Facultad de Artes a desarrollarse del 22 al 24 de febrero de 2023, y establecerlos siguientes valores, en una cuota con vencimiento al 21 de febrero de 2023 inclusive:

ARTÍCULO 3°: Aprobar la realización del "Seminario Intensivo de Verano 2023 con modalidad mixta (virtual y presencial)" de la Secretaría de Extensión de la Facultad de Artes "Diseño gráfico para redes sociales", con docente responsable Marina Fernández, a desarrollarse del 22 al 24 de febrero de 2023, y establecer el siguiente valor, en una cuota con vencimiento al 21 de febrero de 2023 inclusive:

ARTÍCULO 4°: DESIGNAR como docentes dictantes a Gabriel Pérez, DNI 31.996.699; Victoria Demaría, DNI 32.157.867; Lucía Laumann, DNI 35.592.808; Camila Laumann, DNI 37.231.698; Julieta Falcetto, DNI 34.992.881; Marina Fernández, DNI 33.832.579; Micaela Albretch, DNI 37.076.810; Inés Sandoval, DNI 38.022.328; Federico Ragessi DNI 31.646.828 y Paula Daveloza, DNI 31.558.882.

ARTÍCULO 5°: La presente resolución no constituirá antecedente académico alguno si no va acompañada de la aprobación del informe que acredite el dictado del curso.

ARTÍCULO 6°: Protocolizar. Subir al digesto electrónico de la UNC. Comunicar a la Secretaría de Extensión, al Área Económico Financiera y a la Secretaría de Gestión y Planificación. Cumplido, remitir a la Secretaría de Extensión.

cb y ac/cbp